

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 1/2021
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 2297/2021
Objeto de la contratación: Adq. de equipos informáticos varios para dependencias de la UNNOBA
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: Prosecretaria de TICs (Sarmiento 1169 (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:		Plazo y horario:	
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Meeting unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	26/07/2021	Día y hora:	12/08/2021 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	12/08/2021 a las 09:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Server procesamiento - HPE PROLIANT DL360 GEN10 5118 2.3	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	GHZ 12-CORE 1P 32GB-R P408I-A 8SFF 800W RPS PERFORMANCE SERVER;CHASSIS: 8SFF; PROCESSOR: 5118 (12 CORE; 2.3 GHZ; 105W);NUMBER OF PROCESSORS: ONE PROCESSOR; WITH STANDARD HEAT SINK; MEMORY: 32 GB RDIMM 2R 2666 MT/S;(1X 32 GB); NOTE: RUNS AT 2400 MT/S DUE TO PROCESSOR LIMITATION.; NETWORK CONTROLLER: HPE 1GB ETHERNET 4-PORT 331I ADAPTER; STORAGE CONTROLLER: P408I-A/2GB WITH SMART STORAGE BATTERY; HARD DRIVE: NONE INCLUDED; OPTICAL DRIVE: NONE INCLUDED; PCIE SLOTS: 2 PCIE: 1 X16 FH; 1 X8 LP; POWER SUPPLY: 2X 800W; FANS: 5 - STANDARD; MANAGEMENT: HPE ILO 5; RAIL KIT: SFF EASY INSTALL W/O CMA ; ENERGY STAR: ENERGY STAR 2.1; FORM FACTOR: 1U RACK; WARRANTY: 3-YEAR PARTS; 3-YEAR LABOR; 3-YEAR ONSITE SUPPORT WITH NEXT BUSINESS DAY RESPONSE.; NOTE: UEFI IS THE STANDARD DEFAULT FOR ALL SMB MODELS. Extras:Cantidad 1 MICRO HP 5118 P/360 G10 -- Cantidad 3 32G HP 2RX4 PC4-2666V-R -- Cantidad 2 P RED HP 530SFP+ 10GB 2P -- Cantidad 2 HD 960G HPE SATA MU SFF SC SSD D	UNIDAD	2,00
2	"Server para almacenamiento - 1 HPE PROLIANT DL380 G10 3106 1P 16; PROCESSOR: 3106 (8-CORE; 1.7 GHZ; 85W); MEMORY: 16 GB RDIMM DR 2600 MT/S (1X 16 GB); NOTE: RUNNING AT 2133 MT/S DUE TO PROCESSOR LIMITATION; NETWORK CONTROLLER: HPE 1GB ETHERNET 4 -PORT 331I ADAPTER PLUS OPTIONAL HPE FLEXIBLELOM OR STAND UP CARD; STORAGE CONTROLLER: EMBEDDED 14-PORT S100I; NOTE: SATA ONLY; 12-PORT ACCESSIBLE; HARD DRIVE: NONE SHIP AS STANDARD; INTERNAL STORAGE: 8 LFF CHASSIS; WITH 2 SFF BAYS OPTIONAL (UPGRADEABLE TO 15LFF WITH 4LFF MID AND 3LFF REAR + 2SFF REAR); OPTICAL DRIVE BAY: OPTIONAL VIA UNIVERSAL MEDIA BAY (INCLUDED); OPTICAL DRIVE: NONE SHIP AS STANDARD; PCI-EXPRESS SLOTS: 3-SLOTS (X8; X16; X8) AS STANDARD; POWER SUPPLY: 1X 500W HPE FLEXSLOT POWER SUPPLY; FANS: 6-STANDARD FANS; MANAGEMENT: HPE ILO STANDARD WITH INTELLIGENT PROVISIONING (EMBEDDED); HPE ONEVIEW STANDARD (REQUIRES DOWNLOAD); HPE ILO ADVANCED; HPE ILO ADVANCED PREMIUM SECURITY EDITION AND HPE ONEVIEW ADVANCED (REQUIRE LICENSES); ENERGY STAR: 2.1 CERTIFIED; FORM FACTOR: 2U RACK; EASY INSTALL RAILS WITHOUT CMA - Extras: Cantidad 1 16G HP 1RX4 PC4-2666V-R -- Cantidad 1 HD 1T HP SATA 6G 7.2K LFF -- Cantidad 4 HD 4T HP SATA 6G 7.2K LFF -- Cantidad 2 MODULO 10GB SR SFP+.	UNIDAD	3,00
3	Servidor para almacenamiento - "STORAGE NAS 8-BAY AMD 4CORE 2.1GHZ 4Gb (Tipo QNAP)"	UNIDAD	1,00
4	Disco HDD SEAGATE IRONWOLF 4TB"	UNIDAD	8,00
5	"UPS APC SMART RT On Line SRT8KXLI (8000Va) -Salida: Capacidad de potencia de salida 8.0 KVatios / 8.0 kVA, Tensión de salida nominal 230V, Distorsión de tensión de salida Menos que 2%, Frecuencia de salida (sincronizada con la red) 50/60Hz +/- 3 Hz, Otras tensiones de salida 220, 240, Factor de cresta de carga 3 : 1 Topología Doble conversión en línea, Tipo de forma de onda ; Onda senoidal, Conexiones de salida: (1) Hard Wire 3-wire (H N + G) (Respaldo de batería) (4) IEC 320 C19 (Respaldo de batería) (3) IEC Jumpers (Respaldo de batería) (6) IEC 320 C13 (Respaldo de batería) Desviación interna (automática y manual) Entrada de voltaje 230V , 400V 3PH, Frecuencia de entrada 40 - 70 Hz (autosensor),Tipo de enchufe Hard Wire 3 wire (1PH+N+G), Hard Wire 5-wire (3PH + N + G) Variación de tensión de entrada para operaciones principales 160 - 275V, Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 100 - 275 (half load), 173 - 476 (half load)V Otras tensiones de entrada 220, 240, 380, 415 Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad	UNIDAD	1,00

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración Tiempo de recarga típico 1.5hora(s) Garantía UPS 36 meses. Baterías 24 meses- con Management card incluida - tarjeta de red 10/100 y sensor de temperatura "	UNIDAD	1,00
6	"AP Unifi UAP nanoHD (2.4/5.8 potencia media/alta) Con Fuentes POE"	UNIDAD	25,00
7	"Router Mickrotik Routerboard 750 Gr3 - hEX Gabinete Mikrotik con FUENTE"	UNIDAD	2,00
8	"Rack Pie 40 Unidades 19; 800mm Profundidad; puerta de vidrio"	UNIDAD	1,00
9	"Cable Mikrotik S+DA0005(SFP+DAC) de 5 metros para 10Gbps"	UNIDAD	10,00
10	"Switch Huawei S6720-26Q-EI-24S-AC, con fuente redundante."	UNIDAD	1,00
11	"Switch Huawei S5720-28X-LI-AC con fuente redundante"	UNIDAD	4,00
12	"Switch UniFi EdgeSwitch; 24-Port; + 2 SFP; 500W US-24-500W "	UNIDAD	2,00
13	"Media Converter, fibra Monomodo, 1Gbps, 20Kilómetros, 2 pelos"	UNIDAD	4,00
14	"Media Converter, fibra Monomodo, 1Gbps, 10Kilómetros, 1 pelo"	UNIDAD	2,00
15	"Router Huawei AR651"	UNIDAD	5,00
16	Disco Hewlett Packard HD 1.92T SATA MU LFF LPC DS SSD"	UNIDAD	12,00
17	"Disco SSD- SATA3 - 250GB SSD"	UNIDAD	15,00
18	"Notebook Intel CORE i3-10130u 2.2Ghz con TURBO BOOST 8GB RAM DDR4 maximo 16GB; 250GB Disco SSD; 14 o 15 pulgadas HD 1366 x 768 LED Teclado español; HDMI ; red 10/100/1000; WiFi AC; USB 3.0; webcam; BLUETOOTH; Parlantes estereo; Batería 8 horas maximo Peso 1;69 Kg - Windows 10"	UNIDAD	70,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO:

La presente licitación tiene por objeto contratar la adquisición de equipos de computación para dependencias varias de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO: "Planilla de Cotización", ANEXO II: Especificaciones Técnicas y Cláusulas Especiales, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Declaración Jurada de Intereses, Decreto 202/2017, ANEXO V: Conformidad con la metodología del Acto de Apertura de las Ofertas.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas

ARTÍCULO 3: CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

La Oferta deberá ajustarse a los términos del artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios aprobado por Ordenanza C.S. 53/2020.

En consecuencia, deberá:

- 1.- Redactarse en idioma nacional;
- 2.- En virtud de la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio por COVID 19 vigente, el Acto de Apertura se realizará de manera virtual, la oferta deberá presentarse por mail en formato PDF, tamaño A4, debiendo salvarse las enmiendas y/o raspaduras si las hubiere. Deberá enviarse al mail contrataciones@unnoba.edu.ar, hasta una hora antes previsto para la realización del acto de apertura (horario límite de presentación a las 09:00 hs)

Contenido: La oferta deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación:

- a) La propuesta económica básica, en el Anexo I Planilla de Cotización provista con el presente pliego o en una de idénticas características e idéntico contenido, en un todo de acuerdo a la especificada en el presente pliego.
- b) Constancia de Mantenimiento de oferta. (Anexo III)
- c) Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor del CINCO por CIENTO (5%), según lo establecido en el art.6.
- d) La constitución de domicilio legal en la ciudad de Junín y de una dirección de correo electrónico donde serán válidas todas las comunicaciones entre la universidad y el interesado.
- e) La documentación que acredite fehaciente e inequívocamente la personería del firmante de la oferta.
- f) Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL (SIPRO), deberán ingresar en la página de Internet de <https://comprar.gob.ar/Default.aspx>, a fin de proceder a incorporarse.
- g) Las circulares al presente pliego, si las hubiere.
- h) Si los productos ofrecidos son de origen nacional -en los términos del artículo 4º de la Ley Nº 25551 (producidos en la Nación Argentina, siempre que el costo de las materias primas, insumos o materiales importados nacionalizados no supere el cuarenta por ciento (40%) de su valor bruto de producción): una declaración jurada que de fe de ello.
- i) Folletos o cualquier otra aclaración que faciliten el análisis de las ofertas. Indicar marca y modelo.
- j) Declaración jurada de interes. Decr.202/2017 (Anexo IV).
- k) ANEXO V: Conformidad con la metodología del Acto de Apertura de las Ofertas La presentación de las cotizaciones por e-mail, no exime de la obligación de firmar la oferta. Se cumplirá este requisito adjuntando escaneada la planilla de cotización con firma y aclaración del titular, representante legal o apoderado.

ARTÍCULO 4: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La moneda de cotización será en PESOS. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. Nº 30-70836855-1.

Podrá cotizarse en moneda extranjera, en cuyo caso la comparación se efectuará teniendo en cuenta el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día de apertura, realizándose el pago en moneda nacional, calculándose el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de liberar la orden de pago.

Se especificará el precio unitario y cierto con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego en números; el precio total del renglón, en números y el total general de la oferta en números y letras. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

ARTÍCULO 5: OFERTAS ALTERNATIVAS

Se podrán presentar ofertas alternativas a aquellas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofreciendo distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto. La UNNOBA podrá elegir cualquier de las dos o más ofertas presentadas.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de apertura. (ANEXO III).

La garantía de mantenimiento de oferta será del 5% del valor cotizado (deberá ser presentada junto con la oferta).

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (para garantías menores a \$ 780.000) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA).

El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la **Licitación Pública N°01/2021**". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y el teléfono de la firma que presenta el documento. En caso de utilizar este tipo de garantía, deberá remitirse el documento original. En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caucción deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN, deberá identificarse el procedimiento de selección el número de expte. En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

ARTÍCULO 7: CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a contrataciones@unnoba.edu.ar. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término. Si a criterio de la UNNOBA la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria/modificatoria que se comunicará en forma fehaciente, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo deberá exhibirlas en las plataformas digitales para conocimiento de todos los demás interesados e incluirlas como parte integrante del Pliego. La UNNOBA podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente. La UNNOBA tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Pliego, podrá consultarse en las siguientes páginas:

-Compr.ar : la <https://comprar.gob.ar>,

-Web de la UNNOBA: <https://www.unnoba.edu.ar/gestion/contrataciones/licitaciones>

-Universidades Compran: <https://universidadescompran.cin.edu.ar/>

ARTÍCULO 9: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto de Apertura se procederán a leer las ofertas recibidas, en presencia de los funcionarios designados por UNNOBA y de todos aquellos que desearan presenciarlo, a través la plataforma virtual MEET.UNNOBA.EDU.AR, en virtud de la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio por COVID 19 vigente.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto se realizará en el mismo lugar y a la misma hora el día hábil siguiente. La UNNOBA se reserva el derecho de postergar el acto de apertura, notificando de ello a los interesados que hubieren retirado el pliego. En la apertura, se labrará un acta en la que constará todo lo actuado, detallándose las ofertas. Dicha pieza será leída y se notificará a los presentes.

ARTÍCULO 10: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES: Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no estuvieran incorporadas (inscripto y/o preinscripto) en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.
- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado 1.023/2001 y sus modificatorios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si la oferta fuera ilegible de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ordenanza C.S.53/2020.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente.
- l) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- m) Si la oferta económica no tuviera firma del oferente o de su representante legal en algunas de las hojas.
- n) Si fuere formulada por persona humana o jurídica que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la UNNOBA al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación o en la adjudicación.
- ñ) Si transgrede la prohibición prescripta en el artículo 54 de la Ordenanza C.S.53/2020.

ARTÍCULO 11: DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los dos (2) días hábiles de emitido.

El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los

renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 12: ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente licitación será efectuada, a favor de la/las oferta/s más conveniente/s para la UNNOBA, teniendo en cuenta, la calidad, la idoneidad del oferente, el precio y demás condiciones de la oferta y antecedentes. Se pondrá especial énfasis en los aspectos técnicos de los bienes cotizados, pudiendo la UNNOBA priorizar, en caso de considerarse, como aspectos prioritarios las ventajas técnicas de las marcas o antecedentes de la empresa. La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71 del Reglamento aprobado por el Ordenza C.S. N° 53/2020. Dicha notificación podrá llevarse a cabo de acuerdo a las formas establecidas en el art.8º de la Ordenanza C.S.53/2020.

ARTÍCULO 13: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de la oferta se emitirá la orden de compra y su notificación al adjudicatario.

La UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la orden de compra quedando de esa manera el perfeccionamiento del contrato.

ARTÍCULO 14: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El Adjudicatario deberá constituir la Garantía de Cumplimiento, equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor del contrato, dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra, con las mismas condiciones de los establecido en el art.6.

ARTÍCULO 15: SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional): aquellos interesados en participar de la convocatoria que no se encuentren inscriptos, deberán ingresar a <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx> a fin de realizar la inscripción. Para el caso de quienes estén incorporados como preinscriptos deberán realizar la actualización de datos para confirmar la inscripción.

ARTÍCULO 16: PLAZO DE ENTREGA

La entrega de la mercadería deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días de recibida la Orden de Compra, debiendo ser entregado y libre de todo gasto, donde la Universidad lo indique, en la ciudad de Junín.

Indicar plazo de entrega en contrario.

ARTÍCULO 17: RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Recepción Provisoria: La recepción de la mercadería, tendrán carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. El/los funcionario/s designado/s por la UNNOBA para realizar la recepción provisional, procederá/n a inspeccionar a fin de corroborar la efectiva prestación en un todo de acuerdo con la oferta adjudicada. En caso de ajustarse al contrato firmarán los recibos o remitos, lo que constituirá la Recepción Provisional.

Recepción definitiva: El/los funcionario/s designado/s por la UNNOBA, procederá/n a verificar la efectiva entrega de los equipos y bienes correspondientes, y en caso de ajustarse al contrato se dará por cumplido, firmándose el Acta de Recepción Definitiva. La recepción definitiva se otorgará dentro de los DIEZ (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega provisional de los equipos, culminadas las instalaciones o finalizada la puesta en marcha.

ARTÍCULO 18: PLAZO Y FORMA DE PAGO:

Se podrá requerir pago anticipado contra presentación de póliza de caución como contragarantía, o se irá abonado por renglón con la entrega de los equipos. Las facturas serán presentadas en pesos o en la moneda que se haya cotizado a contrataciones@unnoba.edu.ar. Cada factura deberá cumplir con las disposiciones vigentes de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. La fecha de presentación de las facturas en la forma y lugar indicados se computará para el cálculo del plazo fijado para su pago. El Adjudicatario deberá presentar juntamente con su primer factura la documentación que acredite la situación que revista frente a: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, según Resoluciones vigentes, como así también CBU y datos bancarios para realizar la transferencia correspondiente.

En virtud de encontrarse la UNNOBA incorporada a regímenes de retención; en todos los casos y adjunto con la factura, el Adjudicatario deberá presentar copia de la documentación emitida por la AFIP, que respalde las posibles exenciones y excepciones vigentes, a fin de proceder a realizar o no la retención establecida por las normas citadas.

A partir de la fecha de presentación de las facturas en tiempo, forma y lugar precedentemente estipulado se iniciará el plazo de 20 (veinte) días hábiles administrativos para que la UNNOBA proceda al pago, el que se efectuará en moneda de curso legal, pesos (\$). Toda copia de documentación adjunta a la facturación presentada deberá estar autenticada por el proveedor ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL; firma, aclaración y cargo.

ARTÍCULO 19: GARANTÍA DE CALIDAD

El Adjudicatario garantizará la calidad de los bienes y equipos, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de la mercadería defectuosa, o que no reúnan para la UNNOBA las condiciones requeridas por el organismo

ARTÍCULO 20: PENALIDADES:

Serán de aplicación las dispuestas en el Artículo 95 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la UNNOBA. La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños, que los incumplimientos de los oferentes y/o adjudicatarios hubieren ocasionado. El Adjudicatario será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a la UNNOBA el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 21: .

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente,

en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ARTÍCULO 22: JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente Licitación serán competentes los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Junín.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2021

Expediente: EXP:2297/2021

Asunto: Adq. de equipos informáticos varios para dependencias de la UNNOBA

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	Server procesamiento - HPE PROLIANT DL360		0,00
2	PRINCIPAL	UNIDAD	3,00	Server para almacenamiento - 1 HPE PROLIANT DL380 G10 3106		0,00
3	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Servidor para almacenamiento - "STORAGE NAS 8-BAY AMD 4CORE 2.1GHZ 4Gb (Tipo QNAP)"		0,00
4	PRINCIPAL	UNIDAD	8,00	Disco HDD SEAGATE IRONWOLF 4TB"		0,00
5	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	"UPS APC SMART RT		0,00
6	PRINCIPAL	UNIDAD	25,00	"AP Unifi UAP nanoHD (2.4/5.8 potencia media/alta) Con Fuentes POE"		0,00
7	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	"Router Mickrotik Routerboard 750 Gr3 - hEX Gabinete Mikrotik con FUENTE"		0,00
8	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	"Rack Pie 40 Unidades 19; 800mm Profundidad; puerta de vidrio"		0,00
9	PRINCIPAL	UNIDAD	10,00	"Cable Mikrotik S+DA0005(SFP+DAC) de 5 metros para 10Gbps"		0,00
10	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	"Switch Huawei S6720-26Q-EI-24S-AC, con fuente redundante."		0,00
11	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	"Switch Huawei S5720-28X-LI-AC con fuente redundante"		0,00
12	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	"Switch UniFi EdgeSwitch; 24-Port; + 2 SFP; 500W US-24-500W "		0,00
13	PRINCIPAL	UNIDAD	4,00	"Media Converter, fibra Monomodo, 1Gbps, 20Kilómetros, 2 pelos"		0,00
14	PRINCIPAL	UNIDAD	2,00	"Media Converter, fibra Monomodo, 1Gbps, 10Kilómetros, 1 pelo"		0,00
15	PRINCIPAL	UNIDAD	5,00	"Router Huawei AR651"		0,00
16	PRINCIPAL	UNIDAD	12,00	Disco Hewlett Packard HD 1.92T SATA MU LFF LPC DS SSD"		0,00
17	PRINCIPAL	UNIDAD	15,00	"Disco SSD- SATA3 - 250GB SSD"		0,00
18	PRINCIPAL	UNIDAD	70,00	"Notebook Intel CORE i3-10130u 2.2Ghz con TURBO BOOST 8GB RAM DDR4		0,00

Total Oferta

Firma y sello del oferente

ANEXO II - ESPECIFICACIONES

Lic Pública 1/2021

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>Server procesamiento - HPE PROLIANT DL360 GEN10 5118 2.3GHZ 12-CORE 1P 32GB-R P408I-A 8SFF 800W RPS PERFORMANCE SERVER;CHASSIS: 8SFF; PROCESSOR: 5118 (12 CORE; 2.3 GHZ; 105W);NUMBER OF PROCESSORS: ONE PROCESSOR;WITH STANDARD HEAT SINK; MEMORY: 32 GB RDIMM2R 2666 MT/S;(1X 32 GB); NOTE: RUNS AT 2400 MT/S DUE TO PROCESSOR LIMITATION.; NETWORK CONTROLLER: HPE 1GB ETHERNET 4-PORT 331I ADAPTER; STORAGE CONTROLLER: P408I-A/2GB WITH SMART STORAGE BATTERY; HARD DRIVE: NONE INCLUDED; OPTICAL DRIVE: NONE INCLUDED; PCIE SLOTS: 2 PCIE: 1 X16 FH; 1 X8 LP; POWER SUPPLY: 2X 800W; FANS: 5 - STANDARD; MANAGEMENT: HPE ILO 5; RAIL KIT: SFF EASY INSTALL W/O CMA ; ENERGY STAR: ENERGY STAR 2.1; FORM FACTOR: 1U RACK; WARRANTY: 3-YEAR PARTS; 3-YEAR LABOR; 3-YEAR ONSITE SUPPORT WITH NEXT BUSINESS DAY RESPONSE.; NOTE: UEFI IS THE STANDARD DEFAULT FOR ALL SMB MODELS.</p> <p>Extras:Cantidad 1 MICRO HP 5118 P/360 G10 -- Cantidad3 32G HP 2RX4 PC4-2666V-R -- Cantidad 2 P RED HP 530SFP+ 10GB 2P -- Cantidad 2 HD 960G HPE SATA MUSEFF SC SSD – D</p>
2	<p>Server para almacenamiento - 1 HPE PROLIANT DL380 G10 3106 1P 16; PROCESSOR: 3106 (8-CORE; 1.7 GHZ;85W); MEMORY: 16 GB RDIMM DR 2600 MT/S (1X 16 GB); NOTE: RUNNING AT 2133 MT/S DUE TO PROCESSOR LIMITATION; NETWORK CONTROLLER: HPE 1GB ETHERNET 4 - PORT 331I ADAPTER PLUS OPTIONAL HPE FLEXIBLELOM OR STAND UP CARD; STORAGE CONTROLLER: EMBEDDED 14-PORT S100I; NOTE: SATA ONLY; 12-PORT ACCESSIBLE; HARD DRIVE: NONE SHIP AS STANDARD; INTERNAL STORAGE: 8 LFF CHASSIS; WITH 2 SFF BAYS OPTIONAL (UPGRADEABLE TO 15LFF WITH 4LFF MID AND 3LFF REAR + 2SFF REAR); OPTICAL DRIVE BAY: OPTIONAL VIA UNIVERSAL MEDIA BAY (INCLUDED); OPTICAL DRIVE:NONE SHIP AS STANDARD; PCI-EXPRESS SLOTS: 3- SLOTS (X8; X16; X8) AS STANDARD; POWER SUPPLY: 1X 500W HPE FLEXSLOT POWER SUPPLY; FANS: 6- STANDARD FANS; MANAGEMENT: HPE ILO STANDARD WITH INTELLIGENT PROVISIONING (EMBEDDED); HPE ONEVIEW STANDARD (REQUIRES DOWNLOAD); HPE ILO ADVANCED; HPE ILO ADVANCED PREMIUM SECURITY EDITION AND HPE ONEVIEW ADVANCED (REQUIRE LICENSES); ENERGY STAR: 2.1 CERTIFIED; FORM FACTOR: 2U RACK; EASY INSTALL RAILS WITHOUT CMA - Extras: Cantidad 1 16GHP 1RX4 PC4-2666V-R -- Cantidad 1 HD 1T HP SATA 6G7.2K LFF -- Cantidad 4 HD 4T HP SATA 6G 7.2K LFF -- Cantidad 2 MODULO 10GB SR SFP+.</p>
3	<p>Servidor para almacenamiento - STORAGE NAS 8-BAY AMD 4CORE 2.1GHZ 4Gb (Tipo QNAP)"</p>

Renglón	Especificación Técnica
4	Disco HDD SEAGATE IRONWOLF 4TB"
5	UPS APC SMART RT On Line SRT8KXLI (8000Va) - Salida: Capacidad de potencia de salida 8.0 KVatios / 8.0 kVA, Tensión de salida nominal 230V, Distorsión de tensión de salida Menos que 2%, Frecuencia de salida (sincronizada con la red) 50/60Hz +/- 3 Hz, Otras tensiones de salida 220, 240, Factor de cresta de carga 3 :1 Topología Doble conversión en línea, Tipo de forma de onda ; Onda senoidal, Conexiones de salida: (1) Hard Wire3-wire (H N + G) (Respaldo de batería) (4) IEC 320 C19 (Respaldo de batería) (3) IEC Jumpers (Respaldo de batería) (6) IEC 320 C13 (Respaldo de batería) Desviación interna (automática y manual) Entrada de voltaje 230V , 400V 3PH, Frecuencia de entrada 40 - 70 Hz (autosensor), Tipo de enchufe Hard Wire 3 wire (1PH+N+G), Hard Wire 5-wire (3PH + N + G) Variación de tensión de entrada para operaciones principales 160 - 275V, Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 100 - 275 (half load), 173 – 476 (half load)V Otras tensiones de entrada 220, 240, 380, 415 Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración Tiempo de recarga típico 1.5 hora(s) Garantía UPS 36 meses. Baterías 24 meses- con Management card incluida - tarjeta de red 10/100 y sensor de temperatura "
6	AP Unifi UAP nanoHD (2.4/5.8 potencia media/alta) Con Fuentes POE"
7	Router Mikrotik Routerboard 750 Gr3 - hEX Gabinete Mikrotik con FUENTE"
8	Rack Pie 40 Unidades 19; 800mm Profundidad; puerta de vidrio
9	Cable Mikrotik S+DA0005(SFP+DAC) de 5 metros para 10Gbps
10	Switch Huawei S6720-26Q-EI-24S-AC, con Fuente redundante.
11	Switch Huawei S5720-28X-LI-AC con fuente redundante
12	Switch UniFi EdgeSwitch; 24-Port; + 2 SFP; 500W US-24-500W
13	Media Converter, fibra Monomodo, 1Gbps, 20Kilómetros, 2 pelos
14	Media Converter, fibra Monomodo, 1Gbps, 10Kilómetros, 1 pelo
15	Router Huawei AR651
16	Hewlett Packard HD 1.92T SATA MU LFF LPC DS SSD
17	Disco SSD- SATA3 - 250GB SSD
18	Notebook Intel CORE i3-10130u 2.2Ghz con TURBO BOOST 8GB RAM DDR4 maximo 16GB; 250GB Disco SSD; 14 o 15 pulgadas HD 1366 x 768 LED Teclado español; HDMI ; red 10/100/1000; WiFi AC; USB 3.0; webcam; BLUETOOTH; Parlantes estereo; Bateria 8 horas maximo Peso 1;69 Kg - Windows 10

ANEXO III

FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Señores UNNOBA

S / D

Fecha:/...../.....

Licitación Pública N° 01/2021-

Por la presente expresamos nuestra voluntad de MANTENER la Oferta formulada en la contratación de referencia POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Firma:

Aclaración.....

ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	

Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

ANEXO V

CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA DEL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS

Señores UNNOBA

S / D

Fecha:/...../.....

Licitación Pública N° 01/2021-

NOSOTROS, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD PREVIA CON LA METODOLOGÍA DE APERTURA DE OFERTAS PROPUESTA EN EL ARTÍCULO 9 DEL P.C.P.

EN CONSECUENCIA, ENTENDEMOS Y ACEPTAMOS QUE DICHA MODALIDAD NO NOS PERMITIRÁ OBJETAR LA VALIDEZ DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A IMPUGNAR EL MISMO EN RAZÓN DE LA MODALIDAD IMPLEMENTADA CONFORME LA CLÁUSULA CITADA.

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE:

NOMBRE DEL OFERENTE:

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: